Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor(es)
**PROVEEDORES**
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) las aclaraciones a las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2019 (Plurianual) con ID N° 354901 para el Alquiler de fotocopiadoras para el Congreso Nacional, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

## ACLARACIONES Nº 01

**CONSULTA Nº 01**
Ítems 1 MAQUINAS DE 170 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO
Con relación a las especificaciones técnicas de ítem No. 1, MAQUINAS DE 170 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO, se solicita Alimentación 220V de fábrica. Consultamos sí podrían aceptar equipos con voltaje 220, pero con TRANSFORMADOR DE CORRIENTE garantizando el perfecto funcionamiento y operatividad del equipo además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos para una mayor participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.
**RESPUESTA Nº 01**
Se aceptarán equipos con TRANSFORMADOR DE CORRIENTE con la garantía escrita de la empresa proveedora que afirme el correcto y eficiente funcionamiento, y la operatividad ininterrumpida.

**CONSULTA Nº 02**
Ítems 2 MAQUINAS DE 100.000 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO
Con relación a las especificaciones técnicas de ítem No. 1, MAQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO, se solicita Alimentación 220V de fábrica. Consultamos sí podrían aceptar equipos con voltaje 220, pero con TRANSFORMADOR DE CORRIENTE garantizando el perfecto funcionamiento y operatividad del equipo además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos para una mayor participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.
**RESPUESTA Nº 02**
Se aceptarán equipos con TRANSFORMADOR DE CORRIENTE con la garantía escrita de la empresa proveedora que afirme el correcto y eficiente funcionamiento, y la operatividad ininterrumpida.

**CONSULTA Nº 03**

Con relación a los equipos oferta dos, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en Buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2016 en Adelante. Solicitamos a la convocante mantener este requerimiento, y NO como esta en la sección Características- Todos los equipos deberán ser nuevos, sin uso previo, con año de lanzamiento al mercado mundial del 2017 en adelante, ya que este requerimiento ayudara a obtener mejores precios y con mayor cantidad de potenciales oferentes.

**RESPUESTA Nº 03**

Todos los equipos deberán ser nuevos, sin uso previo, con año de lanzamiento al mercado mundial del 2016 en adelante, conforme al Addendum Nº 01.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.***

**Abg. Anhalía Brítez Aponte**
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones